

**DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIONES QUE INDICA Y READJUDICA
PROYECTOS DEL CONCURSO FONDO DE FORTALECIMIENTO DE
LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PÚBLICO AÑO 2015**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

272/1566

Santiago, - 3 NOV. 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.798 de presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/312, de 04 de marzo de 2015, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público" año 2015, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 272/1052 31 de julio de 2015, que adjudica proyectos seleccionados de carácter nacional; la Resolución Exenta N° 272/1103 de fecha 06 de agosto de 2015, que adjudica proyectos seleccionados de las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; la Resolución Exenta N° 272/1320 que de fecha 17 de septiembre de 2015 que deja sin efecto adjudicaciones que indica y readjudica proyectos del concurso público "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público" año 2015; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1052, se adjudicaron en el marco del concurso público, del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", los proyectos seleccionados de carácter nacional.

2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1103, se adjudicaron en el marco del concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015”, los proyectos seleccionados para la Región de Los Ríos.

3.- Que, el punto número 12 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015”, establece que si la organización no se presenta dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles a firmar el convenio de ejecución, se entiende que renuncia a la adjudicación, lo que permitirá la readjudicación de los fondos.

4.- Que, en virtud de renunciaciones de adjudicatarios, mediante la Resolución Exenta N° 272/1320 se readjudicaron proyectos de carácter nacional y en las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana de Santiago, Biobío y Los Ríos.

5.- Que, en atención a que la organización “Gesta, Fundación Marista por la Solidaridad” RUT 74.009.700-8, renunció de manera voluntaria a los recursos, corresponde dejar sin efecto la adjudicación y readjudicar los fondos según lista de espera autorizada por el Consejo Nacional.

6.- Que, en atención a que la región de Los Ríos dispone de recursos remanentes de su línea de financiamiento regional que pueden ser asignados a proyectos de carácter local, según lista de espera aprobada por el Consejo Regional.

RESUELVO:

1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, por los motivos anteriormente citados, la adjudicación que a continuación se señala:

REGIÓN	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	RUT	MONTO
NACIONAL	GESTA, FUNDACIÓN MARISTA POR LA SOLIDARIDAD	VOLUNTARIADO DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	74.009.700-8	\$9.972.270

2.- **READJUDÍQUESE**, los recursos disponibles a las siguientes organizaciones:

REGIÓN	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	RUT	MONTO
LOS RÍOS	CENTRO CULTURAL COSTA VALDIVIANA	TALLER DE GUITARRA Y ENSAMBLE MUSICAL	65.027.143-2	\$ 1.479.772
NACIONAL	CENTRO CULTURAL KLAN ZINHO	CAPACITACIÓN A DISTANCIA EN ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO Y DIRECCIÓN DE CARNAVALES	65.037.265-4	\$ 6.530.000

3.- **IMPÚTASE** el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

4.- **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl

5.- **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



OSVALDO SOTO VALDIVIA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.

5504